



APPRECE ANDALUCÍA SINDICATO APPRECE

Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales



Viernes, 15 de Febrero de 2013 BOLETÍN INFORMATIVO DE APPRECE-A

Año I, Nº 1

POR Y PARA EL PROFESORADO DE RELIGION DE ANDALUCIA

Edita: APPRECE ANDALUCÍA

Coordina:

Juan Palazón Fabián

Redacción:

Indalecio Soler Vera

(Almería)

Jesus M^a Torres Fdez

(Cádiz)

Alfonsí Alcántara Moyano

(Córdoba)

Carmen Martínez Mtnz

(Granada)

Juan Carlos Valle Plaza

(Guadix)

Julio González Ceballos

(Huelva)

Manuel González Montiel

(Jaén)

Mario J. Prieto Nieto

(Jerez de la Frontera)

Jose A. Fernández Martín

(Málaga)

Eusebio Barbero Alegre

(Sevilla).

El profesorado de religión y la LOMCE a debate

Proyecto de Ley.

En el ámbito nacionalista molesta especialmente el tratamiento que se les da a las lenguas cooficiales. Por su parte, Izquierda Plural no está ni estará nunca

Wert recoge parte de las reclamaciones de sectores cristianos y, además de eliminar Educación para la Ciudadanía, convierte la materia alternativa a la ERE, en evaluable y

partido defenderá que la religión "salga del currículum de la escuela", al igual que ocurre en países como Francia, si el Gobierno del PP "rompe el consenso" aprobando la ley educativa del ministro José Ignacio Wert.



Los profesores de religión se libran de ser despedidos "por la gracia de Dios", según UGT.

La nueva ley de educación, LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa) no gusta a casi nadie en el arco parlamentario.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, se enfrenta a una oposición, tanto política como sindical, a la que tiene que convencer de la "bondad" de esta Ley.

José Ignacio Wert, conoce las numerosas críticas, surgidas antes incluso de que se haya materializado el

a favor de ninguna Ley del centro-derecha.

Y el Grupo Socialista, en principio, no quiere que le cambien las leyes educativas que ellos aprobaron, con el apoyo de otros grupos.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Otro de los asuntos espinosos para los grupos de izquierdas es la religión. La reforma de

con idéntica seriedad académica.

El Ministerio propone como alternativa a la ERE, una asignatura titulada Valores Culturales y Sociales en primaria y Valores Éticos en secundaria.

El Secretario General del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha asegurado que este

"Acceden al sistema público educativo elegidos a dedo por un obispo, y son los únicos que se libran de los recortes". Así de taxativo se muestra un destacado líder de UGT, cuando es preguntado por ELPLURAL.COM sobre los privilegios de los profesores de religión.

"Ellos se quedan por la gracia de Dios, mientras que los interinos son despedidos y ninguneados porque el PP es muy gracioso", añade.

La Iglesia debe pagar a los profesores, según algunos sindicatos.

Son numerosas las voces que piden que sea la Iglesia y no la Administración la que pague los salarios de los profesores de religión, como es el caso del PSOE madrileño liderado por Tomás Gómez. Argumenta que solo el Estado devenga 109 millones de euros al año por estos conceptos, cantidad que obtendría cifras desproporcionadas si sumáramos las nóminas que abonan todos los años las Comunidades Autónomas.

La nómina del verano

¿Cómo se explica que un profesor de religión, que tiene el mismo estatus que un interino, cobre los meses de julio y agosto mientras que el interino es despedido el 30 de junio sin recibir las mensualidades del verano?

La respuesta la aporta Alfonso Gil, responsable de Educación de CC OO de Castilla-La Mancha. "Los profesores de religión tienen un contrato laboral indefinido"; por eso "pedimos que todos los interinos sean tratados de la misma forma".

EI PAPA BENEDICTO XVI RENUNCIA
Pide que recen por él y por el futuro Papa

Queridísimo hermanos:

Os he convocado a este Consistorio, no sólo para las tres causas de canonización,



"Agradezco a todos por el amor y la oración -dijo Benedicto XVI- con la que me habéis acompañado. Gracias. He sentido casi físicamente en estos días para mí nada fáciles la fuerza de la oración, que llega gracias al amor por la Iglesia y a vuestra oración. Continúad rezando por mí, por la Iglesia y por el futuro Papa. El Señor lo guiará".

sino para comunicaros una decisión de gran importancia para la vida de la Iglesia. Después de haber examinado ante Dios reiteradamente mi conciencia, he llegado a la certeza de que, con la edad avanzada, ya no tengo fuerzas para ejercer adecuadamente el ministerio petrino. Soy muy consciente de que este ministerio, por su naturaleza espiritual, debe ser llevado a cabo no únicamente con obras y palabras, sino también y en no

menor grado sufriendo y rezando. Sin embargo, en el mundo de hoy, sujeto a rápidas transformaciones y

sacudido por cuestiones de gran relieve para la vida de la fe, para gobernar la barca de san Pedro y anunciar el evangelio, es necesario también el vigor tanto del cuerpo como del espíritu, vigor que, en los últimos meses, ha disminuido en mí de tal forma que he de reconocer mi incapacidad para ejercer bien el ministerio que me fue encomendado. Por esto siendo muy consciente de la seriedad de este acto con plena libertad,

declaro que renuncio al ministerio de Obispo de Roma, sucesor de san Pedro, que me fue confiado por medio de los Cardenales el 19 de abril de 2005, de forma que, desde el 28 de febrero de 2013 a las 20,00 horas, la sede de Roma, la sede de San Pedro, quedará vacante y deberá ser convocado por medio de quien tiene competencias, el cónclave para la elección del nuevo Sumo Pontífice.

Queridísimo hermanos, os doy las gracias de corazón por todo el amor y el trabajo con que habéis llevado junto a mí el peso de mi ministerio, y pido perdón por todos mis defectos. Ahora, confiamos la Iglesia al cuidado de su Sumo Pastor, Nuestro Señor Jesucristo, y suplicamos a María, su Santa Madre, que asista con su materna bondad a los Padres Cardenales al elegir el nuevo Sumo Pontífice. Por lo que a mí respecta, también en el futuro, quisiera servir de todo corazón a la Santa Iglesia de Dios con una vida dedicada a la plegaria.

COMUNICADO XI ASAMBLEA DE APPRECE ANDALUCÍA

El Sindicato de profesores de religión APPRECE celebró en Málaga durante los días 27 y 28 de diciembre de 2012 su XVIII Pleno de la Junta Directiva y XI Asamblea Autonómica bajo el lema: "Convenio Colectivo Propio, Plantillas orgánica y de funcionamiento", y, a su término, hace público el siguiente comunicado:

1. Hacemos nuestros sufrimientos de todas aquellas familias con dificultades para hacer frente a la crisis y nos solidarizamos con sus justas reivindicaciones.

2. Como profesores de religión católica estamos comprometidos con el presente y el futuro del pueblo andaluz y queremos potenciar sus valores culturales, sociales y religiosos.

3. Expresamos nuestra preocupación ante el Anteproyecto de la LOMCE por la ignorancia de la ERE y su alternativa en la educación infantil. También por considerar optativa la ERE en el bachillerato y no equiparable a las asignaturas troncales, como opción voluntaria y libre con su opción alternativa correspondiente.

4. Nos inquieta que no se respete adecuadamente el derecho de los padres que quieran optar por una enseñanza básicamente laica, así como la separación del alumnado que opta

por la ERE del que va a estudiar valores sociales, culturales y éticos.

5. Pensamos que existen otras fórmulas más equilibradas y más respetuosas con los derechos de todos. APPRECE por ejemplo aporta una fórmula que es válida para todos y que seguimos ofreciendo al Ministerio de Educación y a la



Sociedad Española.

6. Expresamos nuestro malestar por la paralización de las negociaciones del I Convenio Colectivo para el profesorado de Religión de Secundaria de Andalucía y pedimos a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que cuanto antes, convoque a la Comisión

Negociadora para continuar las negociaciones con las que lleguemos a acuerdos sobre aquellos temas que pueden verse afectados por la crisis actual.

7. Hacemos un llamamiento a los otros sindicatos con representación en la Comisión Negociadora para que urjan a la Administración la con-

vocatoria de la Comisión Negociadora y nos sentemos a lograr acuerdos para actuaciones conjuntas como parte social en la Negociación.

8. Invitamos al profesorado de religión de Andalucía a apoyar a sus representantes en los Comités de Empresa de I Profesorado de Religión y a exigir un servicio transparente y desinteresado para con el

colectivo y la enseñanza de la religión en la escuela pública andaluza.

9. Exigimos el cum-



plimiento de la legalidad vigente y su aplicación a la ERE y su profesorado, mejorando en todo lo que suponga un avance para el futuro que debemos construir entre todos.

10. Somos conscientes de que la ERE requiere un pacto de estado y no de las autonomías ni de los centros. Por eso ofrecemos a la jerarquía de la Iglesia Católica nuestra reflexión y los acuerdos tomados en esta XI Asamblea como un servicio también a la Iglesia y a su misión educadora y evangelizadora en Andalucía.

Para ampliar la información:
www.apprece-a.es

PROPUESTA PARA UN PACTO DE ESTADO QUE LOGRE EL ACUERDO DEFINITIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS RELIGIONES Y SUS ALTERNATIVAS ACADÉMICAS EN LA ESCUELA PÚBLICA DE ESPAÑA

REFLEXIONES ENTREGADAS POR APPRECE EN EL MINISTERIO EL DIA 6 DE FEBRERO

1. En Europa no existe problema entre la ERE y sus Alternativas. España tiene que dejar de ser la excepción. Y ha llegado la hora para "convertirnos" en europeos con motivo de esta Reforma de la LOE.

Que el Ministerio de Educación del Gobierno del PP no haya elaborado "su" Ley de Educación, sino que, partiendo de la LOE, del Gobierno del PSOE, plantee la reforma de la misma, debe dar pie para buscar el acuerdo de todos.

2. Las fórmulas de la LOE en la Educación Secundaria sobre la ERE y sus alternativas no han funcionado correctamente y, por tanto, se hace necesario buscar la mejora de las mismas u otras fórmulas.

Una "alternativa" sin contenidos académicos jamás podrá ser una alternativa ni a la ERE ni a nada. Las medidas de atención educativa, al quedar sin contenidos, sólo han servido para perder el tiempo y deteriorar el clima académico de la escuela pública.

3. La ERE y sus Alternativas no son un problema ni en la escuela privada ni en la concertada, porque sus proyectos educativos suplen las carencias legales de las formulaciones políticas.

Es en la escuela pública donde surgen los problemas y no en todos los centros, por los sectarismos y fundamentalismos de algunos, que quieren imponer sus ideas a los demás, incumpliendo incluso la legalidad vigente.

4. Y todos tenemos que colaborar para salvar la escuela pública, también en lo que se refiere a la ERE y sus Alternativas

profesional, respetando a los que quieren una enseñanza religiosa no confesional y respetando a los que quieren una enseñanza completamente laica.

5. Las propuestas que hacemos en APPRECE son formulaciones que tienen en cuenta la

Constitución Española y los Acuerdos Internacionales y conve-

Educación para la Ciudadanía ha creado en algunos centros educativos.

Si de verdad queremos un sistema educativo válido para todos hay que superar rupturas y divisiones para que la escuela pública sea el lugar idóneo para que todos aprendamos a convivir civilizadamente.

6. Pensamos que el consenso de todos los grupos políticos puede darse manteniendo la Disposición Adicional 2ª de la LOE.

7. Pensamos que el consenso de todos los grupos políticos puede darse si la educación en Valores Culturales, Sociales y Éticos es para todo el alumnado, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato.

8. Pensamos que el consenso de todos los grupos políticos puede darse si en la escuela pública se garantiza la ERE confesional para todos los que la desean para sus hijos, garantizando al mismo tiempo, que todos los que desean una ERE no confesional en la Educación Secundaria, también la van a tener y los que quieren una enseñanza completamente laica la van a encontrar en la escuela pública.

Continúa en la pág.6



académicas, respetando a los que quieren una

**“Todos
tenemos que
colaborar para
salvar la
escuela
pública”**

educación religiosa con

nios firmados por España y su Gobierno, el pluralismo de nuestra sociedad, los avances de la LOE en su Disposición Adicional 2ª, la doctrina de los altos Tribunales del Estado, los pronunciamientos políticos y sindicales y la experiencia de la implantación y desarrollo de la Disposición Adicional 2ª, así como la división y enfrentamientos que la

COMITÉS DE EMPRESA DE SECUNDARIA URGEN LA CONTINUACION DE LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO COLECTIVO

Resulta penoso y de una ruindad, rayana en el ridículo, enviar al profesorado de religión de Andalucía como un logro de su sindicato, el que en la Circular sobre LICENCIAS y PERMISOS de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se incluya al Profesorado de religión de Secundaria.

El artículo 24 del IV Borrador del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de Andalucía, acordado en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo dice lo siguiente:

Capítulo VI. Jornada, horario, vacaciones, permisos y licencias.

Artículo 24. Régimen de permisos, licencias y reducciones de jornada.

Será de aplicación al profesorado de religión católica el mismo régimen de permisos, licencias y reducciones de jornada que el establecido para el personal funcionario docente. A estos solos efectos, el personal laboral indefinido se equipara al personal funcionario de carrera y el personal laboral temporal al personal funcionario interino.

¿Hay un mensaje más positivo para el profesorado de religión que lo conseguido en este artículo 24 del Convenio Colectivo?

1. ¿Dónde está el LOGRO de CSIF o el que "gracias a ANPE", como han publicado ambos sindicatos, se ha conseguido que se tenga en cuenta al profesorado de religión?.

2. ¿Por que no informan que la Dirección General ha mantenido lo acordado en el artículo 24 del IV Borrador del Convenio Colectivo, que quedó negociado desde el principio de las negociaciones?

3. ¿Por qué tanto interés en SEPARAR el Convenio Colectivo de acuerdos "parciales", cuando estos acuerdos "parciales" tienen que formar parte del Convenio Colectivo?. Es una "esquizofrenia" sospechosa y que no nos conduce a nada bueno para el profesorado de religión en Andalucía. Como hablar de "acuerdos de mínimos" cuando estamos negociando el Convenio Colectivo...

La PROPAGANDA SINDICAL jamás debe ser ENGAÑOSA ni debe CONFUNDIR al profesorado de religión, que merece un RESPETO y un TRATO correctos por parte de todos. Y para los que siguen engañando, basándose en que el Convenio Colectivo todavía no está firmado, hay que decirles que el TRIBUNAL SUPREMO ya ha hecho uso del Borrador del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de Andalucía, para dictar una sentencia.



COMITÉ DE EMPRESA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA DE ALMERÍA

El Comité de Empresa de Profesores de Religión de Secundaria de Almería de la Delegación Territorial de Educación, formado por los Sindicatos CSIF y APPRECE, cuyos miembros lo componen: José Benito Pereira Bernal con DNI: 07826047K, Jacinto Díaz Navarro con DNI: 45589306 V, Isabel García Martínez con DNI: 23235170H, Antonio Ortiz Bono con DNI: 27269899H e Indalecio Soler Vera con DNI: 27500721N

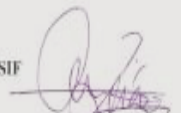
EXPONE: Que habiendo transcurrido diez meses desde la última reunión de la Comisión Negociadora del I CONVENIO COLECTIVO del Profesorado de Religión de Secundaria de Andalucía,

SOLICITA: a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que reanude con urgencia las negociaciones del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de Secundaria de Andalucía, convocando cuanto antes a la Comisión Negociadora del mismo.

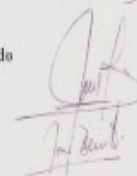
Es de Justicia que pedimos en Almería 30 de enero de 2013

Atentamente

CSI-CSIF



Firmado



APPRECE



Firmado

Indalecio Soler Vera
Antonio Ortiz Bono

IL.MA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, SEVILLA.

9. Pensamos que se puede organizar la educación en Valores con la creación de un bloque curricular obligatorio para todo el alumnado, que se incluiría en el currículo de la ERE Confesional, previo acuerdo con las Autoridades de las Confesiones Religiosas, que el Gobierno lo incluiría en el currículo de la Hª y Cultura de las Religiones, en la Educación Secundaria (ESO y Bachillerato) y que sería el currículo para los que opten por la enseñanza totalmente laica.

10. Pensamos que con la ERE Confesional, incluyendo en su currículo la educación en Valores Culturales y Sociales, en la Educación Infantil y Primaria y como otra opción sólo la educación en Valores Culturales y Sociales podemos mejorar el actual sistema educativo en la educación infantil y primaria.

11. Pensamos que con la ERE Confesional, incluyendo en su currículo la educación en Valores Éticos, en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, ofertando al mismo tiempo la Hª y Cultura de las Religiones, en cuyo currículo esté incluida la educación en Valores Éticos y como otra opción sólo la

educación en Valores Éticos, podemos mejorar definitivamente la fórmula en la educación secundaria.

12. Pensamos que con las fórmulas que hemos propuesto al Ministerio se respetan la Constitución Española, los Acuerdos Iglesia-Estado y los convenios con las Confesiones Religiosas, la doctrina de los altos Tribunales del Estado, la voluntariedad y libertad de todos en las opciones ofertadas, tanto en la Educación Infantil y Primaria, como en la ESO y el Bachillerato.

13. Y como no existe discriminación alguna, pensamos que las tres opciones tienen que tener valor académico y ser, por tanto, evaluables, computables, tenerse en cuenta en la promoción de curso y tienen que formar parte, tanto de los expedientes académicos como de las pruebas especiales que se organicen en los centros y en las externas al finalizar 4º de la ESO y 2º de Bachillerato.

14. Y pensamos que la ERE y sus alternativas académicas tienen que tratarse como cuestiones del Estado Español.

Para ampliar la información: www.apprece.es

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN APPRECE ESPAÑA SINDICATO APPRECE

Se le convoca a la Junta Directiva del Sindicato APPRECE que tendrá lugar el sábado 23 de Febrero de 2013, a las 10 horas en primera convocatoria y 10.30 horas en segunda convocatoria en la Sede de APPRECE Madrid, C/ Bravo Murillo, nº 39 PortalA.(Casa Parroquial, junto a la Iglesia de S. Cristóbal y S.Rafael) METRO Canal, Líneas 2 y 7.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Incidencia de las medidas de reducción del gasto educativo en el profesorado de Religión de las CCAA y actuaciones relevantes en las mismas.

3. Entrevista en el Ministerio de Educación sobre las Propuestas de APPRECE entregadas el día 12 de abril de 2012.

4. Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional sobre la modificación de los contratos cada curso escolar.

5. Demandade Conflicto Colectivo de USO ante la Audiencia Nacional sobre el reconocimiento de la antigüedad de los años anteriores al 1999, del profesorado de Religión de Educación Infantil y Primaria, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

6. Preparación de la Asamblea Nacional de APPRECE 2013.

7. Preparación del Encuentro Nacional de Delegados Sindicales de APPRECE.

8. Información sobre el Congreso de EFTRE 2013.

José Mª Guardia Sierra
Presidente Nacional.